

gastos de protesto y 90.000 pesetas más calculadas, para costas, en cuyos autos por resolución del día de la fecha se ha acordado hacer saber a dicho demandado, haberse ofrecido por la parte actora, el precio de 340.618 pesetas, por el piso que le fué embargado, 6.º izda., de la calle Villamediana núm. 24, de Logroño, el cual dentro de los 9 días siguientes podrá pagar al acreedor, librando el bien o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá aprobar el Juez.

Dado en Logroño, a 26 de noviembre de 1985.— El Secretario.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

4.575

Doña María del Carmen Canfrán Gil, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Haro y su Partido en prórroga de jurisdicción.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 52 de 1983 a instancia de D. José Dura Izquierdo para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Haro, de las siguientes fincas rústicas en jurisdicción de Haro:

1.— Heredad secano en Zaco o Vigortilla de 83 áreas. Linda: norte, camino; sur, rivera; este, López Heredia y oeste, Rosa Pereda, según el título y conforme a catastro parcelario, sita al polígono 4, parcela 40, linda: norte, Rosa Pereda; sur, camino Zaco; este, B. López Heredia (Viña Tondonia) y oeste Rosa Pereda.

2.— Heredad secano en Zaco, de 63 áreas, 60 centiáreas. Linda: norte, Marina Rojo; sur, Emilio Salazar; este, senda y oeste, camino de Zaco, para el puente del río Ebro según el título y conforme al catastro parcelario catastrada en el polígono 4, parcela 74, que linda: norte, Emiliano Sánchez, y Francisco García; este, Bodegas Bilbainas; sur, Emilio Salazar y oeste, camino del Zaco.

Las predescritas fincas pertenecen al recurrente por título de compraventa otorgada en documento público, escritura autorizada por el Notario de esta ciudad D. Manuel Costa Domínguez con fecha 21 de septiembre de 1979 y cuya fincabilidad enajenada fué vendedor D. Angel Marín García comprendiendo la compra además de las indicadas parcelas la totalidad de inmuebles componentes de la explotación avícola Marín situada en Haro.

Por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de los fallecidos Emilio Salazar Ircio (como colindante de la segunda finca), D.ª Constanacia Alfonso Mendigueren, Angel Salinas y Tomás Salinas (estos tres como titulares catastrales) para que en el término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 5 de noviembre de 1985.— El Secretario en Funcs.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación

4.566

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.ª Instancia Número Uno Decano de esta ciudad y su Partido, en autos de expediente de declaración de herederos abintestato núm. 382 de 1985, seguidos a instancia del Sr. Abogado del Estado por fallecimiento en Andoain el día 18 de agosto de 1984 de Doña Asunción Velez Rodríguez, natural de Logroño, viuda y vecina de Andoain, sin herederos conocidos, se ha acordado convocar a quienes se crean con derecho a su herencia, para

que en el término de 20 días comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Dado en San Sebastián, a 26 de noviembre de 1985.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N.º 1 DE LOGROÑO

Notificación

4.562

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Logroño.

DOY FE: Que en el juicio de faltas núm. 537 del año 1984 por amenazas seguido contra Jesús Santos Miguel, se ha dictado con fecha 12-11-85, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Jesús Santos Miguel de la supuesta falta de amenazas que le ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Jesús Santos Miguel cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 28 de noviembre de 1985.— El Secretario.

Cédula de citación

4.563

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas n.º 981/83 sobre lesiones atropello se cita a Raúl Alfredo García Vera, cuya última residencia era Luis de Ulloa, n.º 5-4.º izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el plazo de 15 días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, bajo los apercibimientos de que si no se presenta le parará el perjuicio a que haya lugar en derechos.

Logroño, a 2 de diciembre de 1985.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

4.564

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de ésta fecha, recaída en autos de juicio de faltas n.º 130/83, sobre lesiones en agresión se cita a José Manuel Candal Prieto, como denunciante, y a José Manuel García Abejón, como denunciante, a fin de que el próximo día 29 de enero, a las 10,30 horas comparezcan en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previéndoles que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndoles que en caso de incomparecencia, sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 3 de diciembre de 1985.— La Secretaria St.ª.

Cédula de citación

4.565

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de ésta fecha, recaída en autos de juicio de faltas n.º 207/84, sobre daños en accidente de circulación, se cita a Juan Angulo Aire, como denunciante, a fin de que el próximo día 29 de enero a las 10,40 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de éste Juzgado. Previéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndole que en caso de incomparecencia, sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 3 de diciembre de 1985.— La Secretaria St.ª.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Oficina de Contratación

Concurso para la adquisición de un stand para diferentes ferias

4.572

La Consejería de Industria y Comercio convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de un stand para diferentes ferias.

Presupuesto de contrata: Cinco millones (5.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de proposiciones coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 5 de diciembre de 1985.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para el estudio de la organización de medios y adscripción de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

4.614

La Consejería de la Presidencia convoca el siguiente concurso:
Objeto: Estudio de la organización de medios y adscripción de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

Presupuesto de contrata: Siete millones (7.000.000 Pts.).